



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 168/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 23 de abril de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las siguientes actas pendientes: **VI. Sesión Extraordinaria, de fecha 30 de octubre de 2025; I. Sesión Ordinaria, de fecha 08 de enero de 2026; II. Sesión Ordinaria, de fecha 15 de enero de 2026; III. Sesión Ordinaria, de fecha 19 de febrero de 2026; IV. Sesión Ordinaria, de fecha 26 de febrero de 2026; V. Sesión Ordinaria, de fecha 12 de marzo de 2026; y I. Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de febrero de 2026.**

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constan de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores y los consejeros regionales Sres. Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; y Luis Milla Ramírez.

Conforme. - Iquique, 23 de abril de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ